

# V. Otras disposiciones y anuncios

Número 2893

## COMUNIDAD DE REGANTES DE ASCOY, BENÍS Y CARRASQUILLA CIEZA

### Edicto para notificar a deudores de ignorado paradero y deudores que se niegan a recibir la cédula de notificación de deudas en vía ejecutiva

Concepción Moya Morote, Recaudadora Ejecutiva de la Comunidad de Regantes de Ascoy, Benís y Carrasquilla de Cieza (Murcia)

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se sigue en esta Oficina de Recaudación contra los deudores que seguidamente se relacionan, se ha dictado la siguiente providencia:

"Habiéndose intentado notificación expresa de la providencia de apremio dictada en su día contra cada uno de los deudores que se indican y no habiendo sido posible efectuarla, por diversas causas que se señalan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, se le notifica la providencia de apremio ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse expresamente notificado o para designar domicilio a efectos de notificaciones.

Se le apercibe que, transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" sin que se haya personado el interesado o representante legal, se le tendrá por notificado de ésta y sucesivas diligencias y hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier otro momento posterior".

#### Relación de deudores

Deudor	Domicilio	D.N.I.	Importe	Concepto	Observaciones
Carmona Sánchez, José	Esperanza, 14 (Calasparra)	23170359	1.407	Exceso m <sup>3</sup> agua/96	Rehusado
Hernández Marín, Dolores	Avda. Ramón y Cajal, 61	74265004	8.715	Exceso m <sup>3</sup> agua/96	Desconocida
Lozano Guerrero, Jesús	Numancia, 37-1.º D	22352294	169.985	Exceso m <sup>3</sup> agua/96	Rehusado
Marín Saorín, Antonio	Saavedra Fajardo, 18	22352532	2.604	Exceso m <sup>3</sup> agua/96	Desconocido
Pérez Fernández, Antonio	Santiago, 22	74260931	5.701	Exceso m <sup>3</sup> agua/96	Rehusado
Salmerón Lucas, Francisco	Paseo de Ronda, 71	0000523	1.932	Exceso m <sup>3</sup> agua/96	Desconocido
Hernández Gil, Francisco	Florida, 36-bjo. (T. Cotillas)	52817264	14.680	Derramas varias	Rehusado
Martínez Poyatos, Juan	Avda. Juan XXIII, 90	22845711	18.420	Derramas varias	Rehusado
Pascual Martínez, José Ant.º	Doctor Marañón, 2 (Murcia)	10994116	88.543	Derramas varias	Rehusado
Pérez López, Antonio	Ordóñez, 16 (Calasparra)	23438415	3.070	Derramas varias	Rehusado
López Vázquez, Cecilio	Fernando III el Santo, 18	22375426	3.070	Derramas varias	Rehusado
Quesada Moreno, Manuel	Media Legua, 13 (T. Cotillas)	52813741	93.592	Derramas varias	Ausente

#### Notificación

Por la presente se notifica a los deudores indicados en la relación anterior que, conforme determina el artículo 106 en relación con los artículos 104 y 105 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, y habiendo finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, el señor Presidente de la Comunidad de Regantes de Ascoy, Benís y Carrasquilla, de Cieza, ha dictado la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

El pago se realizará en esta Recaudación Ejecutiva, sita en calle Santa Ana, 7-entresuelo E, de Cieza, los plazos de ingreso, si esta notificación se publica en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" entre los días 1 y 15, el último día de plazo para pagar finaliza el 20 del mismo mes. Si se publica entre los días 16 y último de un mes, el último plazo para pagar finaliza el día 5 del mes siguiente, según lo establece el Reglamento General de Recaudación.

Caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más el embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes. Las costas del procedimiento y los intereses de demora, a contar desde el día siguiente al vencimiento de la deuda y hasta la fecha de su ingreso serán a cargo del deudor. Las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago, estarán a lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación. Contra dicha providencia y sólo en los casos a que se refiere el artículo 138 de la Ley General Tributaria y el 99 del Reglamento General de Recaudación se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el señor Presidente de la Comunidad, previo al contencioso-administrativo, advirtiéndole que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Cieza, 20 de febrero de 1997.—La Agente Ejecutiva, Concepción Moya Morote.

---

Número 3129

**SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN  
NÚMERO 1.543  
"NUESTRA SEÑORA DE BELÉN"  
SANGONERA LA SECA (MURCIA)**

Por la presente se le convoca a Junta General ordinaria, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.º Cese de los cargos directivos de la S.A.T.

2.º Nombramiento de nueva Junta Directiva.

Fecha de la Asamblea: Veintitrés de marzo de 1997.

Hora: 11,30 horas en primera convocatoria, y 12 horas en segunda.

Lugar: Restaurante El Jairo, Avenida El Puntarrón, 24, Sangonera la Seca (Murcia).

El presidente.—El Secretario, Lucas Jiménez Vidal.

---

Número 3130

**COMUNIDAD DE REGANTES TAJO-SEGURA  
SANGONERA LA SECA**

Por la presente se le convoca a Juntas Generales extraordinaria y ordinaria de la Comunidad de Regantes Tajo-Segura de Sangonera la Seca a celebrar el próximo día 23 de marzo de 1997, con arreglo al siguiente orden del día:

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:**

1.º Lectura y aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos de la Comunidad, adaptados a la legislación vigente.

Hora: 9,30 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda.

Lugar: Restaurante "El Jairo", Avenida El Puntarrón, 24, Sangonera la Seca (Murcia).

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de explotación correspondiente al ejercicio 1996.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria explicativa de las actividades realizadas por la Junta Directiva.

4.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para 1997.

5.º Presentación de proyectos para 1997, y aprobación, en su caso, de los mismos.

6.º Cese y posterior elección del Presidente de la Comunidad.

8.º Cese y consiguiente elección de nuevos vocales titulares y suplentes para el Sindicato y Jurado de Riegos.

9.º Ruegos y preguntas.

Hora: 10,30 horas en primera convocatoria, 11 horas en segunda.

Lugar: Restaurante Jairo, Avda. El Puntarrón, 24, Sangonera la Seca (Murcia).

Murcia, 20 de febrero de 1997.—El Presidente.—El Secretario, Lucas Jiménez Vidal.

---

Número 3064

**JUNTA CENTRAL DE USUARIOS  
"NORTE DE LA VEGA DEL RÍO SEGURA"  
CIEZA (MURCIA)**

Se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del día siguiente al de la publicación del presente escrito y por un plazo de treinta días, quedarán expuestas al público los Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos de la Junta Central de usuarios Regantes del Segura que se encuentran depositadas en las Comunidades integradas en la misma, como asimismo en la Secretaría de la Comunidad en calle Sánchez Madrigal, 8-3.º, de Murcia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido los artículos, 201, 206 y 208 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con la vigente Ley de Aguas.

El Presidente de la Junta Gestora, Isidoro Ruiz Gabaldón.